EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARES ACORDE A LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por la respectiva Directora Administrativa y de Talento Humano de la entidad.

Dada en Piedecuesta – Santander, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Directora Administrativa y de Talento Humano

Elaboró: Prof. Univers. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/03/2025	Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/03/2025	Gerente	19/03/2025